

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL, COPIAS CERTIFICADAS DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS Y/O SOCIALES DE CREENCIA Y CONCIENCIA; INSCRIPCIÓN TARDÍA DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.
Institución	MINISTERIO DE GOBIERNO
Descripción	Trámite orientado a emitir: ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, SOCIALES DE CREENCIA Y CONCIENCIA <ul style="list-style-type: none"> Certificaciones de existencia legal, Copias certificadas. ORGANIZACIONES RELIGIOSAS <ul style="list-style-type: none"> Inscripción tardía.

¿A quién está dirigido?

Usuarios que pueden acceder al trámite:

Organizaciones religiosas (Ley de Cultos y su reglamento):
Católica– Romana, y;
Cristiana Protestante.

Organizaciones sociales de creencia y conciencia (Decreto Ejecutivo 193 – Código Civil)
Fundaciones con enfoque religioso, y;
Corporaciones de primer, segundo y tercer grado.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Certificación de existencia legal, copias certificadas de organizaciones religiosas y/o sociales de creencia y conciencia; inscripción tardía de organizaciones religiosas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Solicitud dirigida a la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno.

Nota:

En la solicitud debe constar claramente el documento requerido, nombre de la organización, correo electrónico para futuras notificaciones.

¿Cómo hago el trámite?

Entregar la solicitud dirigida a la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno, en las oficinas ubicada en el Edif. Robles, Av. General Francisco Robles N454 y Av. Amazonas – Quito.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Detalle de Costos

Código	Servicio	Valor en USD
2	Otorgamiento de copias certificadas: hasta 10 hojas	2.00
2	Por cada hoja adicional	0.10

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención

Provincia	Cantón	Horarios
Pichincha	Quito	Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial No.180 Actualizar la tabla de recuperación de costos de los servicios que otorgan el Ministerio de Gobierno y las gobernaciones del país..](#) Art. Art.1.
- [212 Ley de Cultos.](#) Art. SEGUNDA DISPOSICIÓN GENERAL.
- [212 Ley de Cultos.](#) Art. Art.7.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Registro de Organizaciones Religiosas, Sociales de Creencia y Conciencia
Correo Electrónico: atencion.suios@ministeriodegobierno.gob.ec
Teléfono: 2940300/ 2955666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	19
2025	05	0	26
2025	04	0	35
2025	03	0	25
2025	02	0	27
2025	01	0	14
2024	12	0	5
2024	11	0	33
2024	10	0	26
2024	09	0	26
2024	08	0	20
2024	07	0	24
2024	06	0	28
2024	05	0	7
2024	04	0	42
2024	03	0	15
2024	02	0	3
2024	01	0	14
2023	12	0	48
2023	11	0	44

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	10	0	23
2023	09	0	38
2023	08	0	77
2023	07	0	41